

## AVISO

### CITACIÓN POR PUBLICACIÓN

El suscrito Curador Urbano Uno de Palmira, desde su despacho ubicado en la Calle 32 No 29 - 58 , hace saber a los PROPIETARIOS, POSEEDORES, TENEDORES O RESIDENTES, que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en: **CARRERA 33 No. 29-01; BARRIO CENTRAL**, y demás interesadas en el trámite, que los señores **FELIPE ANDRES MARTINEZ MORENO, MARIA CAROLINA MARTINEZ MORENO, VIVIANA MARTINEZ MORENO Y PATRICIA MORENO DE MARTINEZ** ha solicitado **LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD ADECUACIÓN**, de conformidad con la Radicación 76520-1-24-0245 de fecha 23 de Julio de 2024 , expedientes cuyos documentos y demás especificaciones se encuentran a disposición de cualquier interesado para efecto de lo dispuesto en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, que establece:

*“ Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Dicho acto sólo podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación a los vecinos colindantes o de la publicación cuando esta fuere necesaria y, en el caso de los demás terceros, a partir del día siguiente a la fecha en que se radique la fotografía donde conste la instalación de la valla o aviso de que trata el parágrafo 1 del artículo anterior”.*

Atentamente:

**ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN**  
CURADOR URBANO UNO DE PALMIRA

**Fecha de publicación 23 de Julio de 2024.**